



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Miércoles, 11 de septiembre de 1974

Núm. 207

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obrogadas en el territorio de las Islas adyacentes, Canarias y territorios de ultramar, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 5.481

#### Subsecretaría del Ministerio Obras Públicas

SUBDIRECCION GENERAL  
DE GESTION ECONOMICA  
Y REGIMEN INTERIOR

Mediante de expropiación forzosa motivado por las obras de «Renfe» suscripción paso a nivel del Km. 249/224, proyecto Calatayud-Casetas, línea Madrid-Barcelona, en término municipal de Calatayud (Zaragoza).

Finalizado el plazo de la información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdirección General, por delegación del Ilmo. señor Subsecretario del Departamento y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el Decreto 909/1969 de 9 de mayo, ha resuelto fijar el día 24 de septiembre de 1974 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situadas en el término municipal de Calatayud (Zaragoza) y pertenecientes a los siguientes titulares:

- 1. Don Timoteo Marín Lahoz. 450.
- 2. Don Felipe García Maestro. 8.

3. Don Roque Villa Pez y don Ramiro Villa Sierra. 16.

4. Don Roque Villa Pez y don Ramiro Villa Sierra. 1.237.

5. Don Roque Villa Pez y don Ramiro Villa Sierra. 819.

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza) a las diez horas del indicado día, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno.

Madrid, 21 de agosto de 1974. — El Subdirector general de Gestión Económica y Régimen Interior, José B. Granda Burón.

Núm. 5.484

#### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 689 de 1974, seguido contra Pedro Luis Sahún Herrero, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Mercedes», matrícula Z-60.891, de 12 HP, en perfecto uso de servicio. Valorada en 160.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Torres de Berrellén, bajo la custodia de don Pedro Luis Sahún Herrero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el cincuenta por ciento de la tasación y deposite en el acto el veinte por ciento del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el veinte por ciento del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 27 de junio de 1974. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.485

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.981 de 1973, seguido contra Carmen An-

gulo Requejo, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina calculadora electrónica, marca "Lagomerino", modelo "Totalla", sin número visible. Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina electrónica de inyectar líquidos de lacas y champúes en bolsas dosificadas, fabricada por "Anónima de la Electrónica y Maquinaria", de Barcelona, modelo "AEM", tipo 36, número 12.612, de 12 HP, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 70.000 pesetas.

Total, 78.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Lóbez Pueyo, números 21-25, bajos, bajo la custodia de don Félix Lafuente Estallo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el cincuenta por ciento de la tasación y deposite en el acto el veinte por ciento del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el veinte por ciento del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza, a 27 de junio de 1974. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 5.537

### CAMPILLO DE ARAGON

Autorizado por la Jefatura Provincial de "Icona", bajo mi presidencia personal o delegada, y en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, el día 20 de septiembre se celebrarán las subastas que a continuación constan del Plan forestal 1974/75, montes de propios, números 11 y 12 del Catálogo y otros, propiedad de este Ayuntamiento.

1.º A las doce horas, la del aprovechamiento de espliego en las propiedades de este Ayuntamiento, en

todo el término municipal, bajo el precio de tasación de 15.000 pesetas.

2.º A las trece horas, la del aprovechamiento de pastos en una superficie de 3.100 hectáreas y bajo el tipo de tasación de 120.000 pesetas.

Si celebradas las primeras subastas éstas quedasen desiertas por falta de postor, se celebrarán segundas subastas en las condiciones que determinan los correspondientes pliegos de condiciones de ambas subastas el día 27 del mismo mes y a las mismas horas ya indicadas.

Los referidos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los licitadores.

Campillo de Aragón, 30 de agosto de 1974. — El Alcalde, G. Gotor.

Núm. 5.538

### TALAMANTES

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 161, de 16 de julio de 1974, el Plan de aprovechamientos de la Jefatura Provincial de Zaragoza del "Icona", para 1974-75, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 25 del actual, a las diez horas, se celebrará la subasta de pastos y robellones de los montes de este término municipal que a continuación se indican:

#### Subasta de pastos

Monte "Dehesa Lobera y Morrales". Epoca del disfrute, anual. Superficie, 200 hectáreas, para 2.400 cabezas de ganado lanar al mes. Tasación, 3.000 pesetas en alza.

Monte "Valdetreviño". Epoca del disfrute, anual. Superficie, 78 hectáreas, para 480 cabezas de ganado al mes. Tasación, 1.000 pesetas en alza.

#### Subasta de robellones

Monte "Valdetreviño". Superficie, 78 hectáreas. Subasta anual. Tasación, 1.000 pesetas en alza. Disfrute, el de la temporada.

Talamantes, 2 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Angel Pérez.

• • •

Núm. 5.539

### TALAMANTES

El día 25 de septiembre actual, a las once horas, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del Plan de aprovechamientos forestales de los montes de utilidad pública de este

término municipal, para el año 1974-75 que se detallan seguidamente:

#### Subasta de pastos

Pastos en los montes "Los Cerros", "Dehesa Lobera" y "Las Lomas", para 1.500 cabezas de ganado lanar y 45 de cabrío. Tasación, 80.000 pesetas en alza. Plazo del disfrute, anual.

#### Subasta de espliego

Espliego en los montes "Los Cerros", "Dehesa Lobera" y "Las Lomas", para 100 quintales métricos. Tasación, 2.000 pesetas en alza. Plazo del disfrute, de agosto a 30 de septiembre de 1975.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación).

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría todos los días hábiles y horas de oficina, hasta media hora antes de la apertura de pliegos.

Si quedase desierta alguna de estas subastas por falta de postor, se celebrará segunda subasta en el mismo local, tasación y condiciones, una hora después que la fijada para primera.

Talamantes, 2 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Angel Pérez.

Núm. 5.540

### TALAMANTES

Subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto municipal de caza de este término municipal.

Con autorización necesaria y previo acuerdo plenario de 31 de agosto de 1974, se anuncia la subasta que a continuación se detalla, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.º Objeto del contrato: La adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de caza de los montes de utilidad pública denominados "Los Cerros", "Dehesa Lobera", "Las Lomas" y "Valdetreviño", propiedad de este municipio, y de las propiedades particulares hasta completar una superficie total de 4.032 hectáreas.

2.º Duración del contrato: Seis meses, comprendidos entre el día 1.º de octubre de 1974 y el 30 de septiembre de 1980.

3.º Tipo de licitación: Se fija en pesetas 177.811, en alza, por cada animalidad.

4.º Garantía: La provisional, en

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIAJuzgados  
de Primera Instancia

Núm. 5.438

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, al número 706 de 1974, a instancias de don Mariano Paredes Dolado, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, se tramita expediente de dominio, sobre reanudación de tracto, respecto del inmueble que luego se dirá, en el que he acordado convocar a cuantas personas ignoradas o desconocidas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que puedan personarse en dicho expediente a usar de sus derechos, si así lo estiman conveniente, y prevención de que en otro caso podrá pararles perjuicio legal.

Inmueble de que se trata: Vivienda letra C), en la primera planta alzada; se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, aseo y balcón. Ocupa una superficie útil de 55 metros 90 centímetros cuadrados. Forma parte integrante de la casa número 34 de la calle del Puente del Pilar, de esta ciudad, y la adquirió el solicitante de don Pascual Gil García, ya fallecido.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.487

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, accidental Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con

y con estricta sujeción a las cláusulas del pliego de condiciones que lo regula.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 5.397

TRASOBARES

## Subastas

Con la autorización del "Icona", y previo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia a pública subasta, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y al Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que más adelante se indican, en los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Privilegiada", "Derecha del Río" e "Izquierda del Río", para el año forestal 1974-75.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de plicas, y deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado, que puede examinarse en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas dará comienzo a las diez, diez treinta, once y once treinta horas, respectivamente, del día 21 de septiembre del corriente año, y se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial.

Si alguna de las subastas quedare desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

## Cuadro de las subastas

1.º Aprovechamiento de pastos para 4.500 cabezas de ganado lanar y 96 de cabrío, con un precio inicial de 190.000 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.

2.º Aprovechamiento de espliego para esencia. Cantidad, 600 quintales métricos. Precio inicial, 23.000 pesetas.

3.º Ocupación de superficie con colmenas en número de 1.600, con una tasación inicial de 40.000 pesetas.

4.º Aprovechamiento de pastos en superficie repoblada de pinos, para 3.192 cabezas de ganado lanar. Precio inicial, 6.000 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.

Trasobares a 27 de agosto de 1974. El Alcalde, Marcelino Chueca.

por 100 del precio de tasación, y la definitiva, en el 4 por 100 del precio remate.

Presentación de plicas: Podrán presentarse en la Secretaría municipal hasta el día 25 del actual, en días y horas hábiles de oficina (excepto jueves y viernes) a partir del siguiente, también hábil, de que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta media hora antes de la fijada para la apertura de plicas. A la plica se acompañará el resguardo de garantía provisional y la declaración jurada a los efectos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Apertura de plicas: La apertura tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento el próximo día 25 del corriente mes, a las doce horas, en la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y representación de "Icona" y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Pliego de condiciones: Durante ocho días primeros hábiles podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y contra el mismo formular reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Condiciones especiales: El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Bases y artículo 271 de su Reglamento.

Gastos: El adjudicatario quedará obligado al pago de todos los gastos que se originen en el trámite de su licitación, expedientes, anuncios, reintegros, tasas, impuestos de lujo, etc., como señalización, delimitación y conservación del coto, todo ello conforme a lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Caza.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio. Talamantes, 3 de septiembre de 1974. El Alcalde, Angel Pérez.

## Modelo de proposición

D....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., con capacidad legal para contratar y provisto de documento nacional de identidad número ....., y acreditando con el adjunto resguardo haber hecho el depósito provisional, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de ..... durante los años 1974-75 a 1979-80, ambos inclusive, ofrece la cantidad de ..... pesetas por cada año forestal (en letra y número)

el número 414 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Gonzalo Palacios Bueno, contra don Luis Grau Ambós, titular de "Muebles San Lesmes" (Generalísimo, 41-43, de Alcobendas, Madrid), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche "Seat 124", matrícula M-754.034; tasado en 60.000 pesetas.

2.º Una alcoba compuesta de armario de cuatro cuerpos color nogal, cama de 1,35 y dos mesillas y coqueta a juego; en 20.000 pesetas.

3.º Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a la venta de muebles, sito en Alcobendas (avenida Generalísimo, número 43, Madrid); en 100.000 pesetas.

Sé advierte a los licitadores que en cuanto al derecho de traspaso contraerán la obligación de permanecer en el local durante el plazo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.488

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 709 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación del "Banco Guipuzcoano", S. A., contra don Gabriel Jaime Navarro y doña Pilar Legorburu Portolés, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

en el Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

El coche "Simca 1200", matrícula Z-5.375-B; en 90.000 pesetas.

Zaragoza, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.489

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de septiembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados, como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 533 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Autoloto", S. L., contra don Emilio Salvo Lahoz, de esta vecindad (María Lostal, 27), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo "Land Rover" especial, modelo 109, matrícula Z-9593-B, tasado en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez accidental, Luis Martín.

Núm. 5.491

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de septiembre de 1973, a las once horas de

su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados, como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 444 de 1973, a instancia del Procurador señor Escudero Molíns, en representación de don Eulogio Blasco Fortún, contra don José Borobia, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dormitorio estilo castellano, completo; en 25.000 pesetas.

2. Dos dormitorios modernos, completos, uno bicolor y otro color sabeli-nogal; en 40.000 pesetas.

3. Cuatro tresillos de tela estampada, compuestos de sofá tres plazas y dos sillones; en 28.000 pesetas.

Total, 93.000 pesetas.

Zaragoza, cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.500

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 27 del actual, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados, como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 351 de 1973, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Industrias Robrero", S. R. C., contra Casildo Romero Toledo, vecino de Brihuega, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 100 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Camión "Barreiros - Gran Ruta", matriculado, matrícula GU-15.269; valorada en 150.000 pesetas.

"Land Rover-Santana", de nueve plazas, matrícula GU-1.111-A; valorado en 130.000 pesetas.

Los vehículos se hallan en poder del ejecutado.

Dado en Zaragoza, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.442

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 477 de 1971, instado por el señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública, contra "La Papelera General" y don Manuel Rubio Serrano y otros, se ha dictado por este Juzgado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de julio de 1974. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de tercería de mejor derecho, seguida por el procedimiento de mayor cuantía, con el número 477 de 1971, a instancia del señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública, contra la entidad mercantil "La Papelera General", de esta vecindad, declarada en rebeldía por su incomparecencia a los autos, y contra don Manuel Rubio Lorente, don Silvio Pastor Garijo, don Manuel Mustienes Montañés, doña María-Pilar Hernández Hernández, don Francisco del Val Amazán, don Pedro Toral Lahoz, don Mariano Val Sabater, doña María-Dolores Isabal Román, don Agustín del Barrio Ibáñez, don Carmelo Marina López, don Alejandro Ramos Alonso, don Leoncio Artigas Muñoz, don Leoncio López, don Vicente García Jordán, don Ismael Gay Valenzuela, don Manuel Herrera Leal, don Jesús Bayo Rodríguez, don Tomás Ancho Pascual,

don Tomás Ancho Varela, don Angel Correa Romero, don Timoteo Callao Pérez, doña María-Teresa Lozano Utrillas, doña Julia Garcés Martínez, doña Josefina Amigot Latorre, doña Encarnación López Escobar, don José Carrillo Quílez, doña Felicidad Marco Latorre, don José-Luis Facet Millán, don Lucio Cisneros Pola, don Juan-José Bello Lizama, don Mariano Moliner Bardají, don José Marín Cantín, don Miguel Hernando Hernández, don José Corbatón Bello, don Amador Cantín Cantín, don Roberto Mena Laborda, don Ovidio Cebollada Ramos, don Santiago Gutiérrez Ruiz, don Mariano Marín Asensio, don Plácido Bayo Izquierdo, don Teodoro Aranda Lumbreras, don Timoteo Ibáñez Hernández, don Julián Torrubia Domínguez, don Benito Rubio Serrano, don Víctor Sariñena Sariñena, don Guillermo del Val Almazán, don Tomás Carrera Domingo, don Ricardo Carrascosa Guerrero, don Vicente Sanz Martínez, don José Carbó Carceller, don Teodoro García Lucas, don Darío Hernández Aldana, don Pedro Quílez Martín, don Joaquín Moros Arguedas, don Luis Lizana Rodrigo, don Manuel Malo López, don Angel Tamparillas Martín, don Jesús Chamorro del Barrio, don Silvano Vera Crespo, don Salvador Aznar Chueca, don Vicente Serrate Pueyo, doña Teresa Valero Ferrer, don Eloy Turdador Pérez, don José Mateo Enguita, don Emilio Hernández Lidón, don Juan Ruiz de Lazcano Arechavala, don Mariano Villanúa López, doña Carmen Blasco Aragón, don Damián Terrano Aranza, don José Fuentes García, don Cristóbal Espinosa Casamián, don Pierre Rolland Carisey y don Roberto Rochars, todos mayores de edad, de esta vecindad, representados por el Procurador señor Miguel Gil Aznar, por el turno de oficio, y con la dirección del Letrado don Carlos-Manuel Camo Palomares, en solicitud de declaración de derecho preferente de la Delegación de Hacienda sobre los demandados para cobrar sus débitos, y

Fallo: Que desestimando la demanda de tercería de mejor derecho formulada por el señor Abogado del Estado en nombre y representación de la Hacienda pública, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados que se enumeran en el encabezamiento de esta resolución, declarando, como declaro, en cambio, que los demandados comparecidos don Carmelo Marina López, don José Fuentes García, doña María del Carmen Garzón Hernández, don Juan Ruiz de Lazcano Arechavala, don Ismael Gay Velázquez, don José Mateo Enguita, don Angel Tamparillas Martín, don Mariano Val Sabater, don Vicente García Jordá, don Francisco del

Val Almazán, don Teodoro García Lucas, don Plácido Bayo Izquierdo, don Víctor Sariñena, don Juan-José Bello Lizana, doña María-Teresa Lozano Utrilla, don Timoteo Callao Pérez, don Emilio Hernández Lidón, doña Teresa Valero Ferrer, don Salvador Aznar Chueca, don Manuel Rubio Lorente, don Miguel Hernando Hernández, don Emilio Valdueña Recaño, don Santiago Gutiérrez Ruiz, don Ricardo Carrascosa Guerrero, don Darío Hernández Aldana, don Agustín del Barrio Ibáñez, don José L. Feced Millán, don Benito Rubio Serrano, doña María-Pilar Hernández Francés, don José Carbó Castelar, don Cristóbal Espinosa Casamián, don Manuel Herrera Leal, don Pedro Rollán Carisey, don Silvano Vera Crespo, don Alejandro Ramos Alonso, don Silvio Pastor Garijo, don Mariano Marín Asensio, don Roberto Mena Laborda, don Angel Correa Romero, don Mariano Villanúa López, don Manuel Malo López, don Manuel Mustienes Montañés, don Luis Lizana Rodrigo, don Tomás Ancho Pascual, don Amador Cantín Cantín, don Dionisio Artigas Muñoz, don Ovidio Cebollada Ramos, don Vicente Sanz Martínez, doña Encarnación López Escobar, doña María Dolores Isabal Román, don Pedro Quílez Martín, don José Corbatón Bello, don Roberto Rochar, don José Martín Cantín, don José Carrillo Quílez, don Joaquín Moros Arguedas, don Mariano Moliner Bardají, don Jesús Chamorro del Barrio, don Damián Torrano Aranda, don Teodoro Aranda Lumbreras, don Jesús Bayo Rodríguez, doña Josefina Amigot Latorre, doña Felicidad Marco Latorre, doña Julia Garcés Martínez, don Guillermo del Val Almazán, don Pedro Torán Lahoz, don Vicente Serrate Pueyo, don Timoteo Ibáñez Hernández, don Leoncio Conde López, don Tomás Ancho Varela, don Eloy Turdador Pérez, doña Carmen Blasco Aragón, don Lucio Cisneros Pola, don Tomás Carrera Domingo y don Julián Torrubia Domínguez, tienen derecho preferente para los créditos laborales dimanantes de la sentencia firme dictada por la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza el día 12 de julio de 1971, sobre los créditos que posee la Hacienda pública contra el demandado don Eduardo Alonso Rodríguez, sin acordar especial condena en costas."

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde "La Papelera General", expido el presente en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.494

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de octubre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 281 de 1973, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de don Constantino y don Miguel Catalán Torres, contra don José Bueno Navarro.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cafetera marca "Gaggia", de dos brazos. Valorada en 10.000 pesetas.

2. Un mostrador de ocho metros aproximadamente, de cinc, con cámara frigorífica en el mismo. Valorado en 35.000 pesetas.

3. Seis mesas de madera de un metro cuadrado cada una, a 400 pesetas. Valor de todas ellas, 2.400 pesetas.

4. 24 sillas de madera a juego. Valoradas en 9.600 pesetas.

5. Un televisor marca "Vanguard" de 17 pulgadas. Valorado en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.501

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 294 de 1973, instado por "Finanzauto

y Servicios", S. A. (Procurador señor Giménez Montañés), contra don José María Escudero Martínez, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 10 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana.

Bienes: Un vehículo "Sava-J-a", matrícula Z-104.600; en 100.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo, con la rebaja del 25 por ciento; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. El vehículo no consta en autos figure inscrito administrativamente a nombre del demandado y se halla en su poder.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.504

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 308 de 1974, instado por "Europea de Calefacción", S. A. (Procurador señor Velasco), contra Manuel Marco Morata, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 7 de octubre próximo, a las diez horas:

Bienes:

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con canales VHF y UHF, modelo antiguo; en 5.000 pesetas.

Un armario de librería de 2,40 x 2 metros aproximadamente, con frentes, laterales e interiores de fórmica, diversos armarios, cajones, estanterías y vitrinas, en buen estado conservación; en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de unos 200 litros de capacidad, en regular estado; en 3.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Zanussi", modelo B-54, en buen estado de conservación; en 9.000 pesetas.

El derecho de traspaso de local bajo sito en el número 13 de la plaza de las Tenerías, de esta capital, dedicado a taller de fontanería, propiedad de doña María Elda González Tejero, con domicilio en calle Gavín, 10; en 30.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 % de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 %; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes muebles se encuentran en poder del demandado y los posibles rematantes, en cuanto al derecho de traspaso, habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.509

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 67 de 1974, instado por "Oleohidráulica Española", S. A. (Procurador señor Gil Aznar), contra "Talleres Islénos", S. A., se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 14 de octubre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un camión "Avia", B-651.386; en pesetas 90.000.

Un tractor "Taisa Tractor", modelo D. T. A. 21, número 9-101 y con el número de motor 101.521, en estado nuevo, fabricado por la entidad demandada; en 200.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Los vehículos se encuentran en poder de la demandada y no aparece acreditado figuren administrativamente inscritos a nombre de la misma.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 5.511

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 372 de 1974, instado por "Cervezas el Aguila", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Fernando Pascual Lafora, domiciliado en carretera

de Madrid, número 40 ("Bar Piscis"), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Marconi", de 24 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

Un comedor que comprende una mesa redonda, pintada o barnizada al poliéster, y seis sillas; valorado en pesetas 6.000.

Suman, 16.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de octubre, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación.

Tales bienes se hallan depositados en poder de la persona del demandado y en su domicilio, en donde podrán ser examinados.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.510

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 629 de 1973, a instancia de "Henry Colomer", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Edelmira González, domiciliada en Logroño (calle San Agustín, número 5), en reclamación de 22.532,69 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados a la citada demandada a resultas del indicado procedimiento:

Cuatro secadores marca "Spider De Luxe", números E-6089, E-6091, E-6092 y E-6090, a 200 voltios; en 16.000 pesetas.  
Un wellapor marca "Wella", número 12682801, 220 voltios; en 3.000 pesetas.

Un termo para agua caliente, marca "Henry", con dos plazas, en bastante uso, en 4.000 pesetas.

Cuatro sillas tapizadas en skai rojo, armazón de hierro; en 400 pesetas.

Dos sillas tapizadas en skai color beige, armazón hierro; en 200 pesetas.

Dos sillas iguales que las anteriores, tapizadas en skai negro; en 200 pesetas.

Tres sillones propios de peluquería de señoras, giratorios, con asiento en skai rojo y respaldo skai negro; en 2.500 pesetas.

Tres lunas de 1 metro cada una de ellas; en 900 pesetas.

Un mostrador propio de peluquería, de unos 3 metros de largo por 38 centímetros de ancho, con cuatro cajones y armazón de soporte de hierro; en 2.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local, bajo de la casa número 5 de la calle de San Agustín, de Logroño, propiedad de las hermanas Tudanca, vecinas de Logroño (San Agustín, número 5); en 50.000 pesetas.

Total, 78.950 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado número 2 de Zaragoza y simultáneamente en el de igual clase de Logroño el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación. Haciéndose constar, por lo que se refiere al derecho de traspaso del local indicado, la obligación del eventual adjudicatario de contraer el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo al que viene ejerciendo la arrendataria demandada. El resto de los bienes se hallan depositados en poder de la señora González, donde podrán examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.516

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 201 de 1974, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Félix Calvo Montero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en el Albergue municipal, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 24 del actual mes de septiembre y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza, a veinte de agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.520

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 592 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Juan Ferrer Val, contra don Salvador Fontaner Belmonte, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre la valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Turismo "Seat 124", matrícula B-905.052; valorado en 85.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (calle Borrás, 77, Sabadell).

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.521

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de octubre de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio cognición número 617 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don José Iranzo Candial, contra doña María Asunción Miquez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Clarmar", 24 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Lavadora "Westinghouse"; en 2.000 pesetas.

Total valoración, 10.000 pesetas.

Bienes, en poder de don Prudencio Gil (Latorre, 25, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.523

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 979 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Marino López Sánchez, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta, el día 7 de octubre, a las diez y veinte horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.526

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil núm. 65 de 1974, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don José Calvo Cabal, contra el bar "Casa Mauro", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Cafetera marca "Visacrem 88", valorada en 12.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (avenida Madrid, polígono industrial de Arganda, Madrid).

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.528

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 296 de 1974, a instancia del Procurador señor De San Pío, en representación de don Pedro Serrano Lou, contra don Fernando Beltrán, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Turismo "Simca 1.000", matrícula 61.196; valorado en 20.000 pesetas.

Bienes en poder de don José Otín Fernández (Luz, 2, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 5.464

SOS DEL REY CATOLICO

Don José Antonio Aragón Ruiz, Secretario, en funciones, del Juzgado comarcal de Sos del Rey Católico;

Hace saber: Que en el juicio de faltas núm. 22 de 1972, en ejecución de

sentencia, se ha practicado la tasación de costas siguiente, a cargo del condenado José Luis Sanz:

Disposición común 11, Registro, 20 pesetas. Reintegro del juicio, 180 ptas. Art. 28, derechos juicio y previas, 230 pesetas. Art. 29, ejecución de sentencia, 30 ptas. Art. 31, cumplimiento doce despachos, 300 ptas. Multa impuesta, 2.000 ptas. Indemnización a José Ayerdi Lorente, 200.000 ptas. Mutualidad Administración de Justicia, 80 ptas. Art. 10 - 6.º, tasación de costas, 150 pesetas. Total, 202.990 ptas.

Y para que sirva de notificación en legal forma al condenado José Luis Sanz, dándole vista de la misma por plazo de tres días, de quien actualmente se desconocen su domicilio y paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme a lo ordenado, expido el presente edicto que firmo en Sos del Rey Católico a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, José Antonio Aragón.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.546

COMUNIDAD DE REGANTES DE VERA DE MONCAYO

Junta general ordinaria

Día 29 del actual, a las once horas en primera convocatoria y a las once y media en segunda en la escuela de niños.

Asuntos a tratar:

Los enumerados en los apartados 1.º, 2.º y 4.º del artículo 52 de las Ordenanzas de Riegos de esta Comunidad.

Junta general extraordinaria

Día 29 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, en el mismo local.

Asuntos a tratar:

Aprobar, si procede, el reparto extraordinario, gastos regadores, jorales ríos Cuevas y Aljara.

Vera de Moncayo, a 2 de septiembre de 1974. — El Presidente, Valentín Rodríguez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones